



Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Ingeniería

## RESOLUCION N°

LOMAS DE ZAMORA,

VISTO, lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Reglamento de la Actividad Académica de la UNLZ, en cuanto a las condiciones para la pérdida de condición de alumno y mantener la regularidad en los estudios, y

### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario difundir al conjunto de la comunidad universitaria las situaciones previstas por las normativas vigentes;

Que la Ley de Educación Superior establece que cada institución dictará normas sobre regularidad en los estudios, que establezcan el rendimiento académico mínimo exigible, debiendo preverse que las/los alumnas/os aprueben por lo menos dos (2) materias por año, salvo cuando el plan de estudios prevea menos de cuatro (4) asignaturas anuales, en cuyo caso deben aprobar una (1) como mínimo”;

Que el Reglamento de la Actividad Académica vigente establece además que la pérdida de la condición de alumna/o se produce cuando, sin justa causa, la/el alumna/o deja transcurrir más del triple de los años previstos para la respectiva carrera, sin haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios de aquella;

Que resulta necesario reglamentar la oportunidad y condiciones en que se tramiten las solicitudes de reincorporaciones.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad ha tomado conocimiento y

...///



*Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Ingeniería*

///...

la intervención que le compete;

Por ello;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE INGENIERIA

“AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO”

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Reglamento de Reincorporaciones, cuya copia como Anexo I forma parte del presente acto resolutivo.-

ARTICULO 2°.- Dada las condiciones sanitarias en la que nos encontramos, la presente normativa será consultada con la totalidad de las/los consejeras/os académicos, previa aprobación del Decano ad referéndum del mencionado Órgano de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



*Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Ingeniería*

## **ANEXO I**

### **REGLAMENTO DE REINCORPORACIONES**

ARTICULO 1°.- Habiéndose producido la pérdida de la condición de alumna/o o la regularidad de los estudios, en algunas de las formas previstas por la normativa vigente, la/el alumna/o deberá solicitar su reincorporación por escrito, mediante nota dirigida a la Secretaría Académica.

ARTICULO 2°.- El Calendario Académico de la Facultad deberá prever dos instancias para solicitar la reincorporación, cada una de ellas para cada uno de los dos cuatrimestres del año. A los fines de permitir organizar la actividad académica, la reincorporación al primer cuatrimestre deberá solicitarse en el mes de Octubre del año inmediato anterior y la reincorporación al segundo cuatrimestre en el mes de abril del mismo año.

ARTICULO 3°.- De acuerdo a lo establecido por el Reglamento de la Actividad Académica de la UNLZ, la reincorporación sin examen podrá otorgarse cuando la interrupción de los estudios no supere un lapso de tres (3) años y las condiciones de rendimiento académico de la/el alumna/o lo/la hagan acreedor/a de ese beneficio. En estos casos, la reincorporación requerirá de una actuación de la Secretaría Académica (ANEXO I).

ARTICULO 4°.- Cuando no sea aplicable el artículo anterior, o ya se hubiere aplicado dos veces, la reincorporación se otorgará previa aprobación de un examen especial (ANEXO II).

ARTICULO 5°.- En caso que la Secretaría Académica determine que la reincorporación es con examen especial, dará intervención a la Dirección de la Carrera que se trate, de modo que determine las condiciones, alcances y temática del examen final, que deberá ser rendido en fecha de exámenes finales en los Turnos de Diciembre/Marzo y/o Mayo/Julio según corresponda. La temática y condiciones del examen especial serán comunicadas al estudiante mediante correo electrónico.

ARTICULO 6°.- En caso que la/el alumna/o adeude, según los registros del sistema de gestión académica, una cantidad de exámenes finales mayor al número de materias del último año de la Carrera en la cual perdió la regularidad y/o la condición de alumna/o, la reincorporación se realizará en el último diseño curricular disponible del Plan de Estudio de la Carrera en la cual se encontraba



*Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Ingeniería*

inscripta/o. En estos casos, se le otorgarán las equivalencias que correspondan y las regularidades vigentes de materias pertenecientes a su plan de estudio original, que tengan equivalencias en el nuevo diseño curricular, se extenderán por dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la solicitud de reincorporación.

ARTICULO 7°.- En caso de tratarse de una reincorporación en los términos del artículo anterior y la/el alumna/o se encontraba cursando la Carrera Ingeniería Mecánica Orientación Mecatrónica, correspondiente a las Resoluciones C.A. N° 211/2009 ó N° 050/2015, en la solicitud de reincorporación deberá indicar si su solicitud de reincorporación es a la Carrera Ingeniería Mecánica o a la Carrera Ingeniería Mecatrónica.

ARTICULO 8°.- Un/a alumno/a que perdió su condición como tal o bien perdió la regularidad de los estudios, en los términos de la legislación vigente, podrá solicitar reincorporación en una carrera distinta a la que perdió la condición de alumna/o o la regularidad de sus estudios. En estos casos, sin excepción, la reincorporación será realizada en el último diseño curricular disponible de la carrera elegida, en los términos de equivalencia y vigencia de la regularidad planteadas en el Art. 6° del presente Reglamento.



Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Ingeniería

**ANEXO I**

REINCORPORACION N° \_\_\_\_\_

**DECLARACION JURADA  
SOLICITUD DE REINCORPORACION SIN EXAMEN**

En Lomas de Zamora, a los ..... días del mes de ..... del año .....,  
(Apellido y nombre de el/la estudiante) ..... D.N.I.  
..... , manifiesta que perdió su condición de alumno regular a partir del  
1°/ 2° (Tachar lo que no corresponda) cuatrimestre del año ....., por lo que solicita a  
la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de  
Lomas de Zamora, la reincorporación sin examen a la Carrera de  
.....,7

Asimismo manifiesto que he sido informado de lo establecido en el Reglamento de la  
Actividad Académica vigente, por lo que declaro bajo juramento que no han  
transcurrido tres (3) años de la aprobación de la última materia aprobada, que no he  
perdido mi condición de alumno regular por tercera vez y que los siguientes datos son  
veraces:

<b>FECHA DE INGRESO A LA CARRERA</b>	
<b>DOS ÚLTIMAS ASIGNATURAS APROBADAS</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>

Domicilio actual:.....

Localidad:..... CP.....

Correo electrónico: .....

Teléfono Fijo:.....

Teléfono Celular: .....

.....

Firma



Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Ingeniería

<b>VERIFICACION DE LEGAJO COMPLETO Y SITUACION ACADEMICA</b>	
(a completar por el Dto. de alumnos)	
Apellido y Nombre del alumno:	
D.N.I.	Año de Ingreso:
Carrera:	
Cantidad de materias aprobadas:	
Últimas dos materias aprobadas (nombre y fecha)	
Reincorporaciones Anteriores	<b>SI</b> <b>NO</b>
Fecha 1ª Reincorporación	
Fecha 2ª Reincorporación	
Legajo Completo	<b>SI</b> <b>NO</b>
Observaciones	

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Informó \_\_\_\_\_

Firma y Aclaración



Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Ingeniería

Atento a lo solicitado por la/el alumna/o y lo informado por el Departamento de Alumnos, en virtud de la Resolución de Decano N°..... la Secretaria Académica de la Facultad otorga al alumno/a ..... D.N.I. ...., la REINCORPORACION SIN EXAMEN N° ..... con fecha ..... a la Carrera de Ingeniería ..... a partir del ..... cuatrimestre del año .....

SECRETARIA ACADEMICA:

---

---

A los ..... días del mes de ..... del año ..... quedo debidamente notificado/a que fui REINCORPORADO SIN EXAMEN a la Carrera de Ingeniería ..... para el ciclo lectivo .....

.....  
Firma y Aclaración

.....  
D.N.I.



Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Ingeniería

**ANEXO II**  
**DECLARACION JURADA**

**SOLICITUD DE REINCORPORACION CON EXAMEN**

En Lomas de Zamora, a los ..... días del mes de ..... del año .....,  
(Apellido y nombre de el/la estudiante) ..... D.N.I.  
..... ,manifiesto que perdí mi condición de alumno regular a partir del 1º/2ª  
cuatrimestre del año .....(tachar lo que no corresponda) , por lo que solicito a la Secretaria  
Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la  
reincorporación a la Carrera de .....,

Asimismo manifiesto que he sido informado de lo establecido en los Art. 70, 71, y 73 del  
Reglamento de la Actividad Académica, por lo que al haber alcanzado ya dos reincorporaciones  
previas o tres años sin actividad académica, deberé rendir un examen especial, el que tendrá por  
objeto actualizar los conocimientos necesarios para la continuación normal de los estudios y  
versará sobre los temas fundamentales de las asignaturas básicas aprobadas anteriormente.

Domicilio actual: .....Localidad.....CP.....

Correo electrónico

Tel:

.....  
Firma y Aclaración





Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Ingeniería

<b>VERIFICACION DE LEGAJO COMPLETO Y SITUACION ACADEMICA</b>		
(a completar por el Dto. de alumnos)		
Apellido y Nombre del alumno:		
D.N.I.	Año de Ingreso:	Carrera:
Cantidad de materias aprobadas:		
Fecha de aprobación de la última materia:		
Reincorporaciones Anteriores	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Fecha 2ª Reincorporación		
Legajo Completo	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Observaciones		

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Informo \_\_\_\_\_

Firma y Aclaración

Atento a lo solicitado por el alumno y lo informado por el Departamento de Alumnos, pase al Director de la Carrera .....a fin de que se expida en el marco del artículo N° 72 del reglamento de la Actividad Académica de la UNLZ

Dirección Académica

Firma y Aclaración



Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Ingeniería

### DICTAMEN DIRECCION DE CARRERA

Carrera:

Director de Carrera:

Visto la solicitud de reincorporación del alumno .....DNI....., que a la carrera.....y analizados los antecedentes de la historia académica que se adjunta a fs. \_\_\_\_\_y \_\_\_\_\_y en función de lo dispuesto por el Art N° 72 del Reglamento de la Actividad Académica en relación a la necesidad de aprobar un examen especial que tenga por objeto actualizar los conocimientos necesarios para la continuación normal de los estudios, esta dirección considera que el alumno deberá rendir los temas que se enuncian a continuación correspondientes a las siguientes asignaturas:

Temas	Asignaturas
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	

Lomas de Zamora, .....de .....de 202..

Firma y Aclaración



Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Ingeniería

DICTAMEN DEL DOCENTE

<b>Materia</b>	<b>Tema</b>	<b>Día y Hora del examen</b>	<b>Nota</b>	<b>Firma del docente</b>
1-				
2-				
3-				

Atento a lo solicitado por el alumno/a, lo informado por el Departamento de Alumnos, los resultados de la/s evaluación/es agregadas a fs. .... la Secretaria Académica de la Facultad otorga al alumno/a ..... D.N.I. ...., la reincorporación a la Carrera de Ingeniería ..... a partir del ..... cuatrimestre del año .....

SECRETARIA ACADEMICA:

---

---